Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CONTRATO Nº 15/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU con RUC Nº 80001386-7, representado para este acto por el Intendente Municipal Francisco Morales, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 771.344; y la Secretaria de la Intendencia Municipal la Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cédula de Identidad Nº: 1.924.185, La Municipalidad será en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma J. E CONSTRUCCIONES, con RUC 3443616-2 domiciliada en Bella Vista, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Jorge Ramón Escobar, con Cédula de Identidad N° 3.443616, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de aula pre escolar y sanitarios en la Esc. Virgen de Caacupé.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335454.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2017, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 250/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

J.E. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N	DESCRIPCION	UM	CANT	Precio unitario	Precio total item
1	Preparación de obra Replanteo	m²	78	4.221	329.238
2	cimiento excavación y carga de cimiento c/PBC	m³	17,26	300.000	5.178.000
3	Zapata de hormigón armado	m²	1,35	1.400.000	1.890.000
4	Pilar de Hº Aº	m²	1,2	1.835.576	2.202.691
5	Colocación de Hormigón Armado (Inferior y superior)	m²	3,15	1.567.512	4.937.663
6	Muro de nivelación de 0,45	m²	6,1	200.000	1.220.000
7	Muro de nivelación de 0,30	m²	17,15	130.000	2.229.500
8	Relleno y compactación	m³	28	80.000	2.240.000
9	Aislación asfáltica de muro de de 0,15-horizontal	m²	8,43	29.000	244.470
10	Aislación asfáltica de 0,30 horizontal	m²	4,2	35.000	147.000
11	Aislación de canteros	m²	5,25	29.000	152.250
12	Mampostería de elevación de 0,30 para revocar	m²	19,52	130.000	2.537.600
13	Mampostería de elevación de 0,15 para revocar	m²	39,4	80.000	3.152.000
14	Mampostería de 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	m²	25,62	140.000	3.586.800
15	Mampostería de 0,30 visto 1 cara de ladrillo común c/ cantero Parapeto	m²	20,4	88.000	1.795.200
16	Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 18	mm²	40,25	19.000	764.750
17	Pilar de 0,30 x 0,45 para revocar	ml	9	70.675	636.075
18	Techo de chapa con estructura metálica	m²	115	180.000	20.700.000
19	Revoque de interior -exterior a 1 capa	m²	154	22.000	3.388.000
20	Revoque de pilares de mampostería	ml	9	39.000	351.000
21	Revoque de nivelación	m²	16,7	20.000	334.000
22	Contrapiso de Hº de cascote	m²	65,75	36.000	2.367.000
23	colocación de pisos baldosa calcárea en aula galería y SSHH	m²	60,47	74.000	4.474.780
24	zócalo calcáreo	ml	37,05	24.000	889.200
25	Abertura de madera de marco de 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10	un	1	690.000	690.000
26	Abertura de metálica de marco de 0,15 y puerta para boxes -baño de 0,60 x 1,20	un	2	550.000	1.100.000
27	Abertura metálica marco y puerta de 1,10 x 1,50	un	1	1.200.000	1.200.000
28	Ventana tipo balancín de 1,50 x 1,70	m²	10,2	320.000	3.264.000
29	ventana tipo balancín de 1,50 x 1,00	m²	6	320.000	1.920.000
30	Alfeiza de ventanas de ladrillo comunes	ml	2,5	45.000	112.500
31	Abertura macheta de revoques	ml	49,6	12.941	641.874
32	Instalación sanitaria- agua corriente	GL	1	922.435	922.435
33	Instalación sanitaria- desagüe cloacal	GL	1	5.000.000	5.000.000
34	Construcción e instalación eléctrica y artefactos	m²	1	5.500.000	5.500.000
35	Servicio de pintura de paredes revocadas interior a la cal blanco o color	m²	131,1	10.676	1.400.000
36	servicio de pintura de madera con barniz	m²	3,36	22.000	73.920
37	Servicio de pintura de Mampostería				

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

J. G. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

	visto común	m²	48,89	14.649	716.190
38	Servicio de pintura de revoque común	m²	52,36	14.649	767.022
39	servicio de pintura de aberturas metálicas balancín	m²	16,2	27.343	442.957
40	Servicio de pintura metalica de acceso	m²	5,06	27.343	138.356
41	Servicio de pintura deestructura de techo	m²	42,6	18.776	799.858
42	Revestimiento azulejo	m²	19,5	73.859	1.440.251
43	Colocacion de vidrio de abertura	m²	16,2	175.956	2.850.487
44	Cielorraso	m²	51	85.000	4.335.000
45	Pastillones de patio en rampa	m²	5,28	177.616	937.812
46	Limpieza de obra	m²	78	4.967	387.426
47	Construcción de mesada azulejada de 2,30 x 0,50 x 0,70	GL	1	645.000	645.000
48	Preparación de obra	m2	7,6	10.000	76.000
49	Excavación y carga de cimiento	m3	2,2	207.900	457.380
50	Encadenado de Hormigón Armado	m3	0,54	1.000.000	540.000
51	Muro de nivelación h= 0,30armado con 4 o 6	m²	5,5	81.000	445.500
52	Relleno y compactación	m³	1,5	59.400	89.100
53	Aislación asfáltica de muros de 0,15-horizontal	m²	8,23	32.400	266.652
54	Muro de elevación de 0,15 para revocar	m²	17,5	49.950	874.125
55	Muro de elevación de 0,15 visto 1 cara de ladrillo común	m²	33,6	60.750	2.041.200
56	Techo de chapa zing con estructura metálica	m²	14,8	59.400	879.120
57	Revoques interior-exterior a una capa	m²	62,5	25.650	1.603.125
58	Contrapiso de hormigón cascote	m²	16,6	33.750	560.250
59	Piso aislado de cemento	m²	16,6	36.450	605.070
60	Abertura de madera -de marco 0,15 y puerta 0,70 x 2,10 tablero	un	2	256.500	513.000
61	Abertura de marco 0,15 (parantes) y puerta 0,60 x 1,60 tablero	un	3	216.000	648.000
62	Abertura metálica ventana tipo balancín de 0,60 x 0,40	un	2	189.000	378.000
63	Alfeizar de ventana mocheta de revoque en abertura	ml	12,5	18.575	232.188
64	Servicio de pintura de paredes revocada interior a la cal -blanco o color	m2	40	12.000	480.000
65	Servicio de pintura abertura madera al barniz	m2	8,5	16.200	137.700
66	Servicio de pintura de cielorraso de madera al barniz	m2	15,5	21.600	334.800
67	Servicio de pintura exterior con silicona	m2	33,6	13.000	436.800
68	Balancines	un	2	21.600	43.200
69	Revestimiento azulejos blancos 15 x15 h=1,20	m2	23	47.250	1.086.750
70	Cielorraso de machimbre de pino	m2	14,8	59.400	879.120
71	Construcción e instalación eléctrica	GL	1	2.800.000	2.800.000
72	Instalación sanitaria de agua corriente baño con tres inodoros, dos lavatorios y un	GL	1	879.136	879.136

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

J. G. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 34[illegible]616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

73	mingitorio colectivo Instalación sanitaria desagüe cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios y un mingitorio colectivo , con registro, cámara séptica (0,70x 1,50) y pozo ciego de 1,50 x 2,50	GL	1	4.500.000	4.500.000
74	Instalación sanitaria artefactos y accesorio de baño (jabonera toallero y perchero)	GL	1	1.300.000	1.300.000
75	Limpieza de obra	m2	7,6	10.395	79.002
			TOTAL		124.197.520

Guaraníes ciento veinticuatro millones ciento noventa y siete mil quinientos veinte.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Barrio Obrero, Fracción los Colonos.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Contratista deberá presentar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, póliza de seguro.

c) La Factura correspondiente.

d) Certificado de Cumplimento Tributario.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo, póliza de seguro que cubra el 100% del monto. Garantía de cumplimiento de contrato póliza de seguro del 5% del monto del contrato

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de empedrado según especificaciones técnicas, planos y cómputo métrico.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

J. G. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Karam Escobar
R.U.C. 3[illegible]816 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hohenau, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

Jorge Ramón Escobar
Contratista

J. E. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3[illegible]516 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.